

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2012

**SEÑORES ACCIONISTA DE:  
BETAUNO S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa BETAUNO S. A y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó, también la revisión de la aplicación de las normas de contabilidad, de las disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Luego de lo cual, considero que dicho análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

### **1.- Control Interno.**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía BETAUNO S. A., con un alcance suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.



El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, realizado bajo los lineamientos antes mencionados, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

## 2.- Registros Legales y Contables.

BETAUNO S. A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción, fiscalización y consultaría.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan varios entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, que son:

Activos	USD	177.053,82
Pasivos corrientes	USD	142.598,97
Patrimonio	USD	34.454,85
Utilidad Ejercicio	USD	32.992,78

Utilidad que es el resultado de un total de ingresos correspondiente a USD 462.941,96 frente a gastos del período por un monto de USD 429.949,18.

Cifras que han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

## 3.- Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; además de las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



#### 4.- Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de BETAUNO S. A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las normas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto considero que el desenvolvimiento de la Compañía esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Luis E. Moncayo  
C.P.A. 26843  
Comisario  
**BETA UNO S.A.**

